

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- 3574** *Corrección de errores del Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero, por el que se establecen las normas básicas aplicables para la protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia.*

Advertidos errores en el Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero, por el que se establecen las normas básicas aplicables para la protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 34, de 8 de febrero de 2013, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 11382, en la letra b) del apartado 1 del artículo 29, donde dice: «bienestar», debe decir: «buen estado».

En la página 11383, en la letra c) del artículo 30, donde dice: «bienestar», debe decir: «buen estado».

En la página 11417, en el segundo párrafo de la sección I del Anexo IX, donde dice: «bienestar», debe decir: «buen estado».

En la página 11418, en el tercer y cuarto párrafos de la sección I del Anexo IX, donde dice: «bienestar», debe decir: «buen estado».